



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 023

FECHA: 27 NOV 2008

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO ESTATAL DEL CARIBE COLOMBIANO, SUE-CARIBE**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal g), del Artículo 20 del Acuerdo 001 de 1994, "Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, organizo el servicio publico de la Educación Superior.

Que la Universidad Popular del Cesar, fue reconocida institucionalmente como universidad mediante Resolución Numero 03272 del 25 de junio de 1993 expedida por el ICFES.

Que la ley 1188 de 2008 y el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que el programa de Doctorado en Medicina Tropical posibilitara la formación de investigadores en áreas específicas de la Medicina Tropical, que contribuirán a la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, para la solución de problemas tecnológicos, productivos, ambientales y académicos de la región y del país. De igual Manera, permitirá consolidar los grupos de investigación existentes en el departamento de Microbiología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Popular del Cesar, propiciando las condiciones necesarias para la continuidad de un programa de Doctorado en Medicina Tropical.

Que el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE Caribe, aprobó en su Plan Estratégico 2006-2010, la creación del Programa de Doctorado en Medicina Tropical y para tal efecto, se designará un coordinador, por parte de la Universidad Popular del Cesar para la Coordinación del Proyecto del Doctorado en Medicina Tropical.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en las sesiones de los días 10 y 11 de noviembre de 2008, recomendó al Consejo Académico la creación de este programa.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 023

FECHA: 27 NOV 2008

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL DEL CARIBE COLOMBIANO, SUE-CARIBE

Que el Consejo Académico en la sesión extendida del 19, 20, 24 y 25 de noviembre de 2008, recomendó la aprobación del programa de Doctorado en Medicina Tropical, teniendo en cuenta la pertinencia en el contexto regional.

Que el literal g del artículo 20 del Acuerdo 001 de 1994, establece que es función del Consejo Superior crear, suprimir, suspender y fusionar programas académicos a propuesta del Consejo Académico.

Que por todo lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear el Programa de Doctorado en Medicina Tropical, dentro del marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE Caribe, perteneciente administrativa y financieramente a la División de Postgrados y adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el plan de estudios, así como las generalidades y particularidades contenidos en el documento anexo, cuya contenido hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los 27 NOV 2008

EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Presidenta

IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario